

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de mayo de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

- Capitán de Infantería don Nicolás Orus Araguas. Rénfe (Estación de Atocha). Madrid.—Retirado el 9-5-64.
 Capitán de Infantería don Gregorio Rodríguez Martín. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla).—Retirado el 10-5-64.
 Teniente de Infantería don Juan Alonso Vargas. Cortijo «Buenos Aires», de don Antonio Liñán Rodríguez. Huetor de Santillán (Granada).—Retirado el 9-5-64.
 Teniente de Infantería don Francisco Borrego Rodríguez. Fiscalía Superior de la Vivienda. Badajoz.—Retirado el 8-5-64.
 Brigada de Infantería don Alejandro Amores Amores. Empresa de Espectáculos «Norba, S. L.». Cáceres.—Retirado el 4-5-64.
 Brigada de Infantería don Manuel González González. Diputación Provincial de Jaén.—Retirado el 9-5-64.
 Brigada de Infantería don José Mederos Cabrera. Cabildo Insular de Santa Cruz de la Palma.—Retirado el 4-5-64.
 Brigada de Infantería don Diego Palenzuela González. Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 10-5-64.
 Sargento de Artillería don Florián Vicente Bartolomé. Diputación Provincial de Badajoz.—Retirado el 4-5-64.

Reemplazo voluntario

- Teniente de Infantería don Miguel Carlos Pérez.—Retirado el 8-5-64.
 Brigada de Infantería don Alejandro Barriga Alcántara.—Retirado el 3-5-64.
 Brigada de Infantería don Santiago Campos Pérez.—Retirado el 1-5-64.
 Brigada de Infantería don Domingo Perdomo Gutiérrez.—Retirado el 2-5-64.

Infantería

- D. Octavio Avalos Ruiz.
 D. Cristino Alguacil Arrabal.
 D. Jacinto Azabal Martín.
 D. Antonio Vázquez Ventureira.
 D. Antonio Vera Agapito.
 D. Pedro Vicente Vicente.
 D. Antonio Villarrubia Cruz.
 D. Manuel Blanquez Vega.
 D. José Caldas Mourelo.
 D. Joaquín del Campo Morales.
 D. Paulino Carrasco Yuste.
 D. Félix Cuadrado Benito.
 D. José Chento Villar.
 D. Argimiro Díaz Díaz.
 D. Eugenio Díaz Sánchez.
 D. Vivencio Díez Presa.
 D. Felipe Mariano Hernández González.
 D. Celso Estévez Cortés.
 D. José Gago Martín.
 D. Emilio García Martín.
 D. Manuel García Cruces.
 D. Amancio Gómez Aguado.
 D. Enrique González Abia.
 D. Laudelino González Zopes.
 D. Jesús Jarabo Remiro.
 D. Isaac López del Pozo.
 D. Gaspar Llorente Meca.

- D. Felipe Mayorga Sáez.
 D. Gregorio Martín Arroyo.
 D. Manuel Martín Concepción.
 D. Juan Martorell Ferrer.
 D. Gregorio Núñez de la Iglesia.
 D. José María Núñez García.
 D. Paulino de Pablo Carreras.
 D. Francisco Pacheco Rivas.
 D. Santiago de Paz Toribio.
 D. Víctor Pérez Santano.
 D. Juan Pérez Montenegro.
 D. Severino Puga Martínez.
 D. Pedro Roldán Ricarte.
 D. Manuel Romero Sánchez.
 D. Sixto Rubio Martínez.
 D. José Sánchez Aranda.
 D. José Manuel Sánchez Sánchez.
 D. Nemesio San José Mayo.
 D. Rafael Socias Socias.
 D. Pedro Tranche Proenza.
 D. Guillermo Huguet Puig.
 D. Silverio Zabalza Labairu.

Caballería

- D. Félix Recio Mingo.
 D. Juan Manuel Nieto Alvarez.
 D. Anatolio Miguel Luque.

Artillería

- D. Gregorio Aguaviva Calahorra.
 D. Bernardo Argote López de Briñas.
 D. Máximo Ariño González.
 D. Joaquín Blanco Navarrete.
 D. Alfonso Colmenar Bassadone.
 D. Jesús Crespo Alcalde.
 D. Julio Díez García.
 D. Eleuterio García Alonso.
 D. Enrique Gómez González.
 D. Miguel Gutiérrez Vera.
 D. Angel Limia Paradela.
 D. Pedro Manzano Pereira.
 D. Eutimio Martín García.
 D. Francisco Martín García.
 D. Avelino Martínez Marroquín.
 D. Rafael Pérez Muñiz.
 D. José María Porcel Sánchez.
 D. Camilo Porto Moretra.
 D. Francisco Prieto Morillas.
 D. Cándido Ruiz Díez.
 D. Modesto Ruiz Agulló.
 D. Miguel Silva Infante.
 D. Alfonso Huescar Pino.

Ingenieros

- D. Antonio Chaves Vargas.
 D. Ernesto Brito Hernández.

- Brigada de Infantería don Juan Ramos Castillo.—Retirado el 6-5-64.
 Brigada de Infantería don Isabelino Sánchez Sánchez.—Retirado el 10-5-64.
 Brigada de la Legión don Antonio Cubillo Baena.—Retirado el 10-5-64.
 Brigada de Artillería don Juan González Alvarez.—Retirado el 1-5-64.
 Sargento de Infantería don Joaquín Vélez López.—Retirado el 2-5-64.
 Sargento de Infantería don Pedro Maza Castañeda.—Retirado el 1-5-64.
 Sargento de Artillería don Arturo Vega Colino.—Retirado el 1-5-64.
 Sargento de Intendencia don Antonio Salafío Andrade.—Retirado el 10-5-64.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 23 de mayo de 1964 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase a los Tenientes de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Tenientes de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

F. Anacleto Garasa Alagón.
D. Daniel Guerrero Vázquez.
D. Angel López Guitián.
D. Paulino Pedrosa Esteban.

Intendencia

D. Ricardo Escartin Losfablos.
D. Manuel Bayo Torres.

Sanidad

D. Florencio Romero Rubio.
D. Teófilo Santos Giraldo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 23 de mayo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-
santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 10 de junio de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento de la Policía Armada don Pio Fernández Melón.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Sargento del Cuerpo de la Policía Armada don Pio Fernández Melón, en situación de supernumerario en la plaza de Madrid, fijando su residencia en la mencionada plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 10 de junio de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-
santa.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Juan San Pedro Querejeta.

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don Juan San Pedro Querejeta en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente de este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose conferida dicha situación a partir del día 16 de junio actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo IX, «Mecánica General y Aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Logroño y Valladolid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, las Cátedras vacantes del Grupo IX «Mecánica General y Aplicada» de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Logroño y Valladolid;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio) fué convocada oposición libre para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del Grupo IX «Mecánica General y Aplicada» de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Logroño y Valladolid;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento para la Escuela de Valladolid, por mayoría, a don Angel Reboto Hernández, y, por unanimidad, para la Escuela de Béjar a favor de don Tomás Pérez White, no habiendo lugar a la provisión de la tercera vacante;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del Grupo IX «Mecánica General y Aplicada» de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Valladolid don Angel Reboto Hernández y de la de Béjar don Tomás Pérez White, declarando desierta en dicha oposición la Cátedra del referido Grupo de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Logroño.

Segundo. Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivos, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 3 de junio de 1964 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Agustín Cotorrueco Sendagorta.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la tercera cátedra de «Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid al Catedrático de la misma asignatura en situación de excedencia voluntaria don Agustín Cotorrueco Sendagorta, con el haber anual de 28.320 pesetas, correspondiente a la octava categoría del Escalafón, en la que quedó excedente; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.